

Formatos Abiertos: Qué y por qué

Una copia gratuita de este documento puede obtenerse en la sgte. Dirección:

http://stoneheads.wordpress.com/2007/10/17/formatos_abiertos/

o contactando directamente con el autor del mismo en el correo indicado.

Autor: Carlos Felipe Alvarez González

carlos_felipe@asturlinux.org

Fecha: 17 de Octubre de 2007

Título: formatos_abiertos

Versión: 1.1

Copyright © 2007 Carlos Felipe Alvarez González



Esta obra está bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 España de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

Condiciones de uso

Esta obra puede copiarse, distribuirse, comunicarse públicamente, modificarse y hacer obras derivadas de ella bajo ciertas condiciones.

Aquí se enumeran las principales, pero ante cualquier duda, **para ver una explicación exhaustiva** y precisa de las mismas, **consulte el texto de la licencia**. Tenga en cuenta que alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

- **Reconocimiento:** Debe reconocer los créditos de la obra. Si se limita a copiarla debe conservar la misma portada. Si hace modificaciones u obras derivadas, debe cambiar el título, mencionar como autor a quien haya hecho las modificaciones u obras derivadas y reconocer explícitamente la obra original de la que deriva, indicando el título, autor, versión, fecha y el URI (dirección de internet), si existe, del original. No sugiera que el autor original le da su apoyo o apoya el uso que hace de su obra.
- **No comercial.** No puede utilizar esta obra para fines comerciales.
- **Compartir bajo la misma licencia.** Si altera o transforma esta obra, o genera una obra derivada, sólo puede distribuir la obra generada bajo una licencia idéntica.

Formatos Abiertos

1- ¿De qué estamos hablando?

De momento **me referiré exclusivamente a los documentos tipo texto** (cartas, boletines, informes, manuales...) por ser con diferencia los de uso más común. De todas formas, la mayor parte de lo dicho puede aplicarse a cualquier tipo de formato.

2- ¿Cuál es el problema?

El uso de formatos propietarios para el intercambio y almacenamiento de información. Concretamente en este caso me refiero al envío de documentos en formato Word de Microsoft. En dichos documentos solamente se puede garantizar que se puedan ver tal y cómo se escribieron si se usa un programa determinado (Word) de una empresa determinada (Microsoft) y para un sistema determinado de esta misma empresa (Windows), que además (en teoría) debe pagarse y no barato precisamente (entre 200 y 300 euros el Office y 180 euros el Windows aprox.). Comprendo perfectamente que la mayoría de la gente usa esta combinación (no sé si de forma legal, o sea, con licencia, pero ése es otro tema) tal vez porque la consideren la mejor o seguramente porque no conocen otra. Sin embargo, hay alternativas y además de más económicas, libres, o sea que cualquiera puede usarlas independientemente del sistema y las aplicaciones que tenga. ¿Por qué poner límites, aunque sea a una minoría, cuando se puede hacer sin limitaciones para todos?

3- ¿Pero no es Word un formato estándar?

No. El hecho de que sea comúnmente usado no lo convierte en estándar y menos en un estándar abierto. Aunque es cierto que existen aplicaciones que no son de Microsoft y pueden abrir archivos de Word (no todos), no lo hacen ni pueden hacerlo perfectamente ya que al no ser una especificación abierta (accesible a todo el mundo) tienen que ir "a ciegas", simulando el comportamiento del Word; además no hay garantía de que puedan hacerlo en un futuro si Microsoft cambia la especificación.

Un estándar abierto es una especificación pública y libre de restricciones legales de uso. Un formato abierto debe poder ser implementable por cualquier programa (por eso es abierto) y no depender de un fabricante único. Por contraste, los formatos propietarios son controlados y definidos por intereses privados. Si sólo se puede usar un formato propietario determinado, estamos hablando más bien de monopolio.

4- Problemas de los formatos propietarios.

Sobre Microsoft y su filantrópico fundador habría mucho de que hablar, pero más allá de su pretensión erigirse en monopolio y sinónimo de informática (¿aceptaría alguien que sólo hubiese una editorial en el mundo que editase libros?) los formatos propietarios (sea la propiedad de quien sea) tienen una serie de problemas inherentes:

- **Obligan a adquirir y/o usar el producto** de la empresa propietaria para leerlo, encadenando al usuario a un programa.
- Pueden obligar a adquirir la última versión del producto si queremos poder leer los documentos generados con esa versión.
- Pueden poner (y de hecho lo hacen) **restricciones legales** respecto a cómo y para qué se puede usar su programa, basándose por ejemplo, en el país en el que vivamos.
- **¿Dentro de 10 años podrás seguir leyendo ese documento?** Tal vez sí; o tal vez no: depende de si el propietario del formato sigue realizando aplicaciones que puedan leerlo, puede que no le interese mantener la compatibilidad, puede que no siga soportándolo e incluso impedir legalmente que otras empresas lo hagan, puede que la empresa propietaria deje de existir... Existen casos de personas y empresas (no precisamente pequeñas) que se han encontrado con la imposibilidad de acceder a la información que guardaban en antiguos archivos elaborados por aplicaciones propietarias que funcionaban en sus viejos ordenadores.
- Interoperatividad (o sea, poder usar los documentos generados con una aplicación en

otra, cambiarlos de formato, pasar la información a otro programa, etc...) limitada o nula. A la compañía propietaria sólo le interesará que se usen sus programas..

- Algunos formatos propietarios son cubiertos por patentes con derechos reservados u otros requisitos restrictivos que prohíben su implementación por software libre.

5- ¿Qué alternativas hay?

Los formatos abiertos se crearon precisamente para facilitar el intercambio de información asegurando que no habrá razones técnicas o legales que en un futuro impidan acceder a la misma. Al ser un formato documentado y libre, en el peor, peor de los casos, se podría contratar una empresa para que nos recuperara la información almacenada. Piensa que por ejemplo hoy en día es más probable que puedas leer un texto en arameo antiguo (pagas a un experto para que te lo traduzca) que ver una peli grabada en una cinta Beta o V2000.

Una meta secundaria común de los formatos abiertos es fomentar la competencia, en vez de permitir que el control que un vendedor ejerce sobre un formato propietario inhiba el uso de otros productos distintos a los suyos. **Los formatos abiertos garantizan la libertad de acceso a la información y la de elección del usuario** del producto que quiera, permitiéndole cambiar de entorno informático si su proveedor actual es expulsado del mercado o cambia su modelo de [licencia](#) en términos menos favorables. Al mismo tiempo permite a cualquier empresa implementar el soporte para ese formato en sus productos (incluyendo las que hacen formatos propietarios, si es que les da la gana).

Unos ejemplos significativos de formatos abiertos son: el TXT (texto normal, con el que enviamos los correos electrónicos), PDF (no el formato de Adobe, en general, sino el estándar ISO conocido como PDF/A, que es, para que nos entendamos, un PDF "normal"), HTML (el lenguaje que hace posible internet tal y como hoy la conocemos), JPG (para imágenes), etc, etc ... Varias administraciones públicas han empezado a adoptar estándares abiertos como el estado de Massachusetts y la Junta de Extremadura.

Para ampliar la información sobre los formatos abiertos ver: http://es.wikipedia.org/wiki/Formato_abierto

Para los que quieran convertir sus documentos de Word a otros formatos abiertos, pueden visitar esta web:

<http://www.provincia.pisa.it/doctransformer/>

Es una aplicación basada en internet (no hay que instalarla, se usa desde el navegador) y gratuita. De hecho no hace falta ni tener el MsOffice. Es proporcionada por la municipalidad de Pisa (sí, la de la torre inclinada). Una pequeña guía de uso en castellano puede encontrarse en:

http://www.masternewmedia.org/es/2006/03/22/convertir_archivos_doc_a_pdf.htm

Una suite ofimática (procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, programa de presentaciones, de dibujo y de fórmulas matemáticas) **de software libre, gratuita** (se puede descargar de internet), que usa formatos abiertos y puede abrir y guardar documentos del Office de Microsoft (aunque como hemos comentado, con algunas limitaciones) es el **OpenOffice**, disponible tanto en Linux como en Windows. Está traducida en varios idiomas (entre ellos el castellano, gallego, catalán y euskera) y dispone de los diccionarios respectivos. Sólo hay que instalar el OpenOffice y después instalar el paquete del idioma correspondiente. Para instalar el diccionario, ejecutamos el procesador de texto (Writer) y escogemos *Archivo->Asistentes->Instalar diccionarios nuevos*.

OpenOffice en castellano: <http://es.openoffice.org/>

OpenOffice en otros idiomas : <http://www.openoffice.org/>

(get OpenOffice->Download->Other languages)

6- Propuestas concretas para aquí y ahora:

- **Enviar los documentos en formato PDF o HTML**, formatos ambos muy extendidos, abiertos e independientes del sistema que se use. Para **documentos sólo de lectura y con una cierta maquetación** (boletines, informes...) , **el PDF es el mejor formato con mucho**, especialmente a la hora de imprimirlos. Hay varios programas gratuitos y libres que se pueden usar para convertir cualquier tipo de documento a PDF. En Windows podemos usar el **PDFCreator**, dicho programa puede obtenerse en <http://www.pdfforge.org/products/pdfcreator> e instala una impresora virtual, de manera que cualquier documento que imprimamos con ella (desde texto hasta hojas de cálculo, partituras musicales, pag. web, etc...) lo que hace es guardarlo como PDF. No olvidemos además, que en un PDF sí se puede copiar y pegar su contenido en otra aplicación (aunque no respeta el formato al hacerlo). Otra aplicación que hace algo similar es el **FreePDF XP** que puede obtenerse en <http://freepdfxp.de/index.htm>. A tener en cuenta que antes de instalarla, hay que instalar GhostScript (hay un enlace para ello en la página de descargas del FreePDF XP).
- Alternativamente podemos enviar (si la presentación del documento no es muy importante) una copia del mismo en formato de texto normal (TXT) o sea, incluido dentro del mensaje de correo electrónico.
- **Si necesitamos que el documento pueda ser modificado por el destinatario** podemos incluirlo de nuevo como texto normal o enviarlo como RTF. Podemos guardar un documento como RTF desde el mismo Word (opción Guardar como....) aunque se trata de un formato limitado, es el único formato abierto de edición de texto (aparte del TXT, claro) que soporta el MsOffice. Idealmente debería emplearse el [OpenDocument](#). (ver más adelante)

7- Propuestas para un futuro

Muchos formatos abiertos ya son ampliamente usados como el PDF, HTML, TXT, JPEG ... etc. La única dificultad en cuanto a los documentos sería principalmente en formatos de procesador de texto, hoja de cálculo y presentaciones. Para éstos se podría emplear el formato OpenDocument, estándar ISO 26300, desarrollado por un grupo de organizaciones, accesible públicamente, y que puede ser implementado por cualquiera sin restricción.

Open Document es el primer estándar para documentos ofimáticos implementado por distintos competidores, visado por organismos de estandarización independientes y susceptible de ser implementado por cualquier proveedor. OpenDocument está plenamente soportado por la suite OpenOffice, la única pega sería el cambio de una suite ofimática a otra. Dado que OpenOffice es gratuita y fácil de instalar, el coste estaría en la formación, que de todas formas, para la mayoría de los documentos que necesitamos elaborar, la adaptación es bastante sencilla.

En cuanto a la capacidad de la aplicación, decir que la hoja de cálculo del OpenOffice supera ampliamente a la del Office, mientras que el procesador de texto, aún no está a la altura del Word, pero se le acerca bastante.

8- Resumiendo

Los formatos propietarios sólo tienen ventajas para la empresa propietaria del mismo. **El debate NO es simplemente una elección entre aplicaciones** (Office vs OpenOffice, p.e.). La única razón por la que una aplicación propietaria no pueda manejar un formato abierto es la avaricia: obligar al cliente a usar "mi" aplicación para acceder a "sus" documentos. Guardar nuestra información en formatos propietarios es como guardar nuestros documentos en una caja fuerte cuya llave no nos pertenece. ¿Es esto verdaderamente lo que nos conviene?